



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 188 -2025-GR-PUNO/GR

Puno, 24 JUN. 2025



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente 2025-OGDYAC-0015481, sobre rectificación del artículo primero de Resolución Ejecutiva Regional Nº 177-2025-GR PUNO/GR;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ejecutiva Regional Nº 177-2025-GR PUNO/GR de fecha 11 de junio del 2025, se resolvió "ARTICULO PRIMERO. - DELEGAR las atribuciones del Gobernador Regional de Puno al titular de la Dirección Regional de Salud de Puno, Dr. FREDDY VELASQUEZ ANGLES, designado con Resolución Gerencial General Regional Nº 042-2025-GGR-GR-PUNO, para que suscriba convenios interinstitucionales entre el Gobierno Regional de Puno, Gobierno local y Asociación CLAS suscritos";

Que, con Oficio Nº 1849-2025- GORE PUNO / GRDS/ DIRESA PUNO/DG/DEPP/C, de fecha 12 de junio del 2025, el Director Regional de Salud Puno, solicita la rectificación del artículo primero de la resolución mencionada en el considerando precedente;

Que, con Informe Nº 000179-2025-GRP/GGR, de fecha 19 de junio del 2025, el Gerente General Regional eleva el oficio para conocimiento; y

Estando al Oficio Nº 1849-2025- GORE PUNO /GRDS/ DIRESA PUNO/DG/ DEPP/C del Director Regional de Salud Puno, Informe Nº 000179-2025-GRP/GGR, de la Gerencia General Regional y Proveído 000988-2025-GRP/GR PUNO de Gobernación Regional;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - RECTIFICAR, el artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 177-2025-GR PUNO/GR de fecha 12 de junio del 2025, debiendo quedar con el siguiente contenido: "ARTICULO PRIMERO.- DELEGAR las atribuciones del Gobernador Regional de Puno al titular de la Dirección Regional de Salud Puno, Dr FREDDY VELASQUEZ ANGLES, designado mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 042-2025-GGR-GR PUNO, para la firma de resoluciones de aprobación de convenios de cogestión entre el Gobierno Regional, Gobierno Local y asociación CLAS suscritos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL

